



GOBIERNO
REGIONAL LA
LIBERTAD

Gerencia
Regional de
Salud La Libertad

Red de
Salud
Chepén

JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Chepén, 25 agosto del 2025

INFORME N° 0054-2025-GRLL-GRSLL-RISCH-DE-OA.

A : M.C. CYNTIA MILEINI QUESQUEN GARCIA
DIRECTORA EJECUTIVO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPÉN

DE : C.P.C. EDGARDO DANIEL VERTIZ HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : REMITO ANEXO N° 6: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES PARA SUSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN.

REFERENCIA : a) INFORME N° 126-2025-GRLL/GRS/RSCH-/UL.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud al documento de la referencia *INFORME N° 126-2025-GRLL/GRS/RSCH-UL*, presentado por la Unidad de Logística, con el cuál informan sobre la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para Suscripción y Publicación.

En tal sentido, solicito su aprobación y autorización para la publicación de la modificación CMN en el portal Institucional el mismo que debe ser derivado al área respectiva y posteriormente de ser publicado deberá ser devuelto el expediente completo a la Unidad de Logística para su custodia.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines convenientes.

Atentamente.

EDVH/snvc
C.c. archivo
folios (10)

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPÉN
Mg. C.P.C. EDGARDO DANIEL VERTIZ HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CHEPÉN, 25 DE AGOSTO DEL 2025

INFORME N° 126 -2025-GRLL-GRS-RISCH-U.L.

A : CPC. DANIEL VERTIZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN

DE : LIC. JOSE MIGUEL LEON LAGUNA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA – RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN

ASUNTO : REMITO ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES PARA SUSCRIPCION Y PUBLICACION.

REFERENCIA : a). RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01 – APRUEBA LA DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN.
b) DIRECTIVA N° 007-2025-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS" Y ANEXOS.

Por el presente le saludo cordialmente, en atención a los documentos de la referencia, se informa lo siguiente:

- ✓ Se han recepcionado solicitudes de modificación del cuadro multianual de necesidades de las áreas usuarias – Anexo N° 03 conforme a lo estipulado en el inciso 32.3 de la referencia.
- ✓ De acuerdo a lo señalado en el documento b) de la referencia, en el artículo 32, inciso 32.6; se ha generado la Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades mediante el Anexo N° 04.

Se detalla a continuación:

	N° APROBACION DE MODIF. CMN		N° SOLICITUD MODIF. CMN	AREA USUARIA	EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad total	Valor Total S/.	Cantidad total	Valor Total S/.
ANEXO N° 6	34	ANEXO N° 5	353	SERV. DE PROMOCIÓN DE GESTION TERRITORIAL			7	
		ANEXO N° 5	354	SERV. DE TELESALUD			17	
		ANEXO N° 5	355	SERV. CONTROL PREVENCIÓN DE LA TBC	10		30	
		ANEXO N° 5	356	SERVICIO DE UNIDAD DE NIÑO			82	
		ANEXO N° 5	357	SERVICIO DE LABORATORIO			17	
		ANEXO N° 5	358	SERV. DE PROMOCION DE GESTION TERRITORIAL			17	
		ANEXO N° 5	359	SERVICIO DE FARMACIA				2,000.00

- ✓ Por lo expuesto se remite la documentación para revisión y autorización con las firmas correspondientes del Responsable del área involucrada en la gestión de la CAP y el Titular de la entidad o quien se hubiere delegado.
- ✓ Asimismo, se solicita se realice la publicación en la sede digital de la entidad, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, de conformidad al inciso 32.8 de la directiva mencionada.
- ✓ Se deberá devolver el expediente para su archivo correspondiente en la Unidad de logística.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente.

JMLL/
cc. Archivo.

NOTA: Se adjunta los anexos detallados en el cuadro.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN

Lic. José Miguel Leon Laguna
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000034

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
8490503 - Unidad Del Niño									
19/08/2025	0000000356	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	82.00	0.00	
8490510 - Promocion De Gestion Territorial									
18/08/2025	0000000353	139200160356	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 19 m	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00	
22/08/2025	0000000358	090600010054	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Litro	0.00	0.00	7.00	0.00	
22/08/2025	0000000358	091400060080	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180 G APROX	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
8490511 - Serv. Control Prevenc. Control De La Tbc									
18/08/2025	0000000355	351100020158	GLUCOSA ENZIMATICA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	
18/08/2025	0000000355	3586000093162	HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 25 DETERMINACIONES	Unidad	10.00	0.00	0.00	0.00	
84908040124 - Telesalud									
18/08/2025	0000000354	716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Emp X 50	0.00	0.00	2.00	0.00	
18/08/2025	0000000354	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	15.00	0.00	
84908040203 - Servicio De Farmacia									
22/08/2025	0000000359	608500100029	SERVICIO DE CALIBRACION DE TERMOHIGROMETRO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
84908040301 - Servicio De Laboratorio									
19/08/2025	0000000357	351000022609	GLUCOSA ANHIDRA PARA BIOQUIMICA X 1 KG	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
19/08/2025	0000000357	354700010152	ALBUMINA BOVINA 25% X 10 ML	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
19/08/2025	0000000357	3586000091107	PRUEBA RAPIDA DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) X 25 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
19/08/2025	0000000357	512000350102	TIPS BLANCO 1 UL - 20 UL X 1000	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se declara que la información es veraz y correcta.



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN



Lic. José Miguel Leon Laguna
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN



M.C. Cynthia M. Quesquen Garcia
DIRECTORA EJECUTIVA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000359

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 84908040203 SERVICIO DE FARMACIA
Fecha de Solicitud: 22/08/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
608500100029	SERVICIO DE CALIBRACION DE TERMOHIGROMETRO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

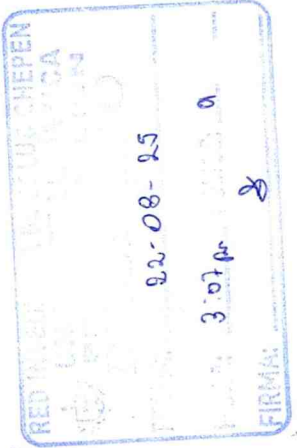
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE INCLUYE ITEN DE REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA PARA EL SERVICIO DE CALIBRACION CON TERMOHIGROMETROS CALIBRADOS PAR LA TEMPERATUR Y HUMEDAD PARA EL AREA DE FARMACIA, META 133 Y RDR.
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RIS SALUD CHEPEN

Q.F. Junior Vasquez Vera
C.O.F.P. 16395
SERVICIO DE FARMACIA DE LA RIS CHEPEN

Firma: Responsable del Área Usuaría



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000358

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 8490510 PROMOCION DE GESTION TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 22/08/2025

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
090600010054	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Litro	0.00	0.00	7.00	0.00
0914000060080	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180 G APROX	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

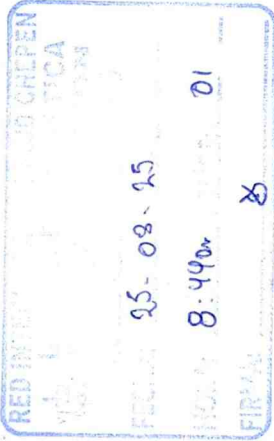
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE INCLUYE ÍTEM POR REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA LA EDUCACION SANITARIA PARA LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES, META 17 Y R.O

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN
.....
Lic. Ent. FICHA Delgado Gaivez
COORD. DE PROMOCION DE GESTION TERRITORIAL
C.P. 73723

Firma: Responsable del Área Usuaría



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000357

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 84908040301 SERVICIO DE LABORATORIO
Fecha de Solicitud: 19/08/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
351000022609	GLUCOSA ANHIDRA PARA BIOQUIMICA X 1 KG	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
354700010152	ALBUMINA BOVINA 25% X 10 ML	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
358600091107	PRUEBA RAPIDA DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA (HCG) X 25 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
512000350102	TIPS BLANCO 1 UL - 20 UL X 1000	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

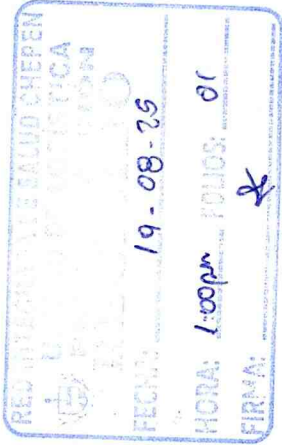
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE INCLUYE ITEN POR REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA PARA LA COMPRA PARA INSUMOS PARA LOS PACIENTES DE LA RISCH, META 116 Y R.O.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CHEPEN
[Signature]
Blaa. Nelly R. Chantarray Becerra
JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Firma: Responsable del Área Usuaria



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000356

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 8490503 UNIDAD DEL NIÑO
Fecha de Solicitud: 19/08/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	82.00		0.00

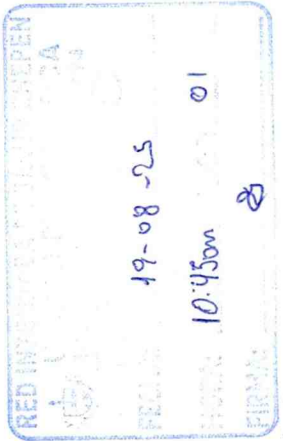
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE INCLUYE ÍTEM POR REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA PARA LA COMPRA DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PROTECCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DE LA RISCH, META 101 Y R.O.
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE CHEPEN

Lic. Enf. Carmen Ramirez Sanchez
C.E.P. 43289
COORD. SALUD INFANTIL TEMPRANO, RED SALUD HERP.

Firma: Responsable del Área Usuaria



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000355

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 8490511 SERV. CONTROL PREVENC. CONTROL DE LA TBC
Fecha de Solicitud: 18/08/2025

Código Item N -	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
351100020158	GLUCOSA ENZIMATICA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
358600093162	HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 25 DETERMINACIONES	Unidad	10.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE EXCLUYE E INCLUYE ÍTEM POR REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA PARA LA COMPRA REACTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LOS PACIENTES DE LA RISCH, META 23 Y R.O.

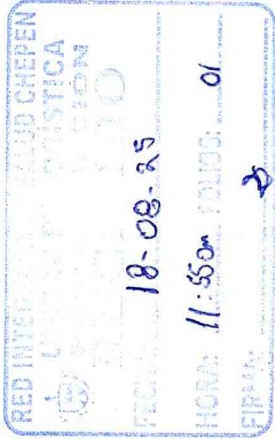
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

COORDINADOR GENERAL DE SALUD
RED DE SALUD DE CHEPEN

K. Yachaira Alvarito Altamirano
COORDINADOR GENERAL DE SALUD
RED DE SALUD DE CHEPEN

Firma: Responsable del Área Usuaria



UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 84908040124 TELESALUD
Fecha de Solicitud: 18/08/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
716000010210	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Emp X 50	0.00	0.00	2.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	15.00	0.00

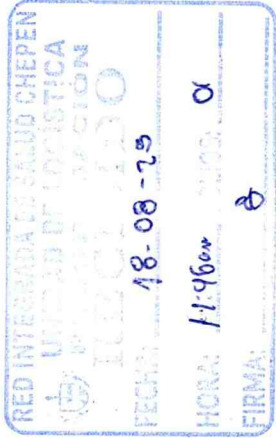
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva):INCLUSION DE ITEM DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TELESALUD DEL HACH

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Lic. Enf. Sara Luceres Suarez
COORD. DE TELESALUD
RED SALUD CHEPEN

Firma: Responsable del Área Usuaria



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000353

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD DE CHEPEN - UNIDAD EJECUTORA N° 404
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000849

Centro de Costo: 8490510 PROMOCION DE GESTION TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 18/08/2025

Código ítem N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
139200160356	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 19 m	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN. al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva);SE INCLUYE ÍTEM POR REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL PERSONAL DE SALUD, META 28 Y R.O.
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD CHEPEN
.....
Lic. Ent. Flor K. Delgado Gálvez
COORD. DE PROMOCION DE GESTION TERRITORIAL
C.E.P. 13723

Firma: Responsable del Área Usuaría

